

EVALUACION DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FONDO DE APORTACIONES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF.
(FORTAMUN-DF)

EJERCICIO FISCAL 2018



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al Ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, al cual se realizó la presente evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio 2018, al municipio de Calkiní.

Para la evaluación de Consistencia y Resultados se utilizó el Modelo de Términos de Referencia, pronunciados y publicado por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el cual se emplea 51 preguntas, los cuales se dividen en los siguientes apartados:

Diseño

En este módulo de la información proporcionada por el municipio de Calkiní, se identificó que si se elaboró y publicó el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, y que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, se rigen en lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, como en el Presupuesto de Egresos de la Federación, si bien a nivel federal existe una MIR del cual los ejecutores en el municipio se apegan a los indicadores para registrar sus avances, no tiene una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal, con el cual pueda tener resultados de sus metas y objetivos establecidos.

Planeación y Orientación a Resultados

En este módulo para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se llevó a cabo una evaluación externa de nombre “evaluación de desempeño” a cargo del Indetec

en el ejercicio 2018, por lo que se vertieron hallazgos y recomendaciones, que deben implementarse para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cobertura y Focalización

En este módulo se identificó, que no se tiene instaurado un mecanismo que permita identificar a la población potencial y objetivo, en el cual se tenga un plan estratégico que determine las acciones a programar con el FORTAMUN.

Operación

En este módulo se identificó que tiene registrado los conceptos del gasto a los que se llevara a ejecución el FORTAMUN, por lo que la información es registrada para su seguimiento en el sistema de formato único SFU, y que como sujetos obligados estos publican los avances a través de su página de transparencia del municipio de Calkiní.

Sin embargo, se recomienda tener un registro que permita identificar el número de solicitudes recibidas y de las mismas las atendidas, para cuantificar los gastos que generan por los procedimientos con el fondo.

Percepción de la Población Atendida

De la percepción de la población atendida, aquí hay un aspecto susceptible de mejora para implementar el cual pueda medir la satisfacción de la población beneficiada con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Medición de Resultados

De los datos revisados de la evaluación externa hecha por el Indetec, los aspectos susceptibles de mejora que se recomendaron, los ejecutores del fondo no han dado puntal seguimiento, del cual permita tener mejores resultados con la aplicación del FORTAMUN.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCION	7
CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	10
TEMA I	12
DISEÑO DEL FONDO	12
Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	13
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	18
Población potencial y objetivo	22
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	25
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	26
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	28
Tema II	29
Planeación y Orientación a Resultados	29
Instrumentos de Planeación	30
De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	33
De la Generación de Información	39
Análisis de cobertura	42
TEMA IV	45
Operación	45
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	46
Solicitud de apoyos	47
Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	50
Tipos de apoyos	52
Ejecución	54
Mejora y Simplificación Regulatoria	56
Organización y gestión	57
Eficiencia y Economía Operativa del Programa	58
Economía.....	60
Sistematización de la información	61

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	62
Rendición de cuentas y transparencia	63
TEMA V	65
Percepción de la Población Atendida	65
TEMA VI	67
Medición de Resultados	67
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	77
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados ...	83
CONCLUSIONES	86
VALORACION FINAL DEL PROGRAMA	88
Ficha Técnica	91
Formatos de Anexos	92
Formato del Anexo 4 “Indicadores”	93
Formato del Anexo 5 “Metas del programa”	94
Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	95
Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	96
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	97
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	98
Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	100
Formato del Anexo 11 “Información de la Población Atendida”	101
Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” ..	102
Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	103
Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	104
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	105
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	106

INTRODUCCION

Uno de los fondos que comprenden al Ramo 33 es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), que en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal, del cual es responsabilidad de los municipios apearse a las reglas y lineamientos.

De la misma manera los ejecutores que estén a cargo de la ejecución del fondo deberán atender los rubros por conceptos de: agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Es una de las maneras en lo que se apoyan a los gobiernos municipales para hacerle frente a sus obligaciones financieras, por lo que las entidades federativas mediante la secretaria de finanzas ministran los recursos hacia estos.

De la presente evaluación se utilizaron los términos de referencia publicados en el Coneval, de cumplimiento Ley de desarrollo social, los cuales proporcionan información sobre el objetivo social de cada programa evaluado.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- Características del Programa
- Diseño
- Planeación y Orientación a Resultados
- Cobertura y Focalización
- Operación
- Percepción de la Población Atendida
- Medición de Resultados

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

<p>Identificación del programa</p>	<p>Nombre: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios. Siglas: FORTAMUN Dependencia y/o entidad coordinadora: H. Ayuntamiento de Calkiní. Año de inicio de operación: 2018</p>
<p>Problema o necesidad que pretende atender</p>	<p>El problema o necesidad no está identificado.</p>
<p>Metas y objetivos nacionales a los que se vincula</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:</p> <p>I. México en Paz. Objetivo 1.2 Garantizar la seguridad nacional.</p> <p>II. México Incluyente. Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>III. México Próspero. Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>
<p>Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;</p>	<p>Su principal objetivo es lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, “dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas</p>

	<i>residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”</i>
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	No se tiene cuantificado la población potencial, objetivo y atendida
Cobertura y mecanismos de focalización	No se cuenta con un documento de cobertura y de focalización.
Presupuesto ejercido 2018	\$29,579,988.32
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo.
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.	Se le da cumplimiento mediante acciones estipuladas bajo la normatividad del fondo, sin embargo no se tiene identificado el problema atender.



TEMA I

DISEÑO DEL FONDO

Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 1

El FORTAMUN tiene como documento normativo la propia Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece la manera de distribución para los estados y municipios; de igual manera rige de qué manera se deberán erogar los recursos.



El municipio de Calkiní identifica como problema o necesidad el cumplimiento de sus obligaciones financieras, como también en materia de seguridad pública del municipio y en apego al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.



- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a. Causas, efectos y características del problema.**
 - b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d. El plazo para su revisión y su actualización.**

RESPUESTA: NO

No se tiene un documento en el que se plasme un diagnóstico del problema, en que los operadores del fondo, en el Municipio de Calkiní, identifiquen las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población, así como su ubicación territorial y el plazo para su revisión y su actualización.

Si bien no se tiene a nivel federal un diagnóstico, se recomienda elaborar un diagnóstico a nivel municipal, que sustenté e identifique el problema, así como su población potencial y objetivo la cual será beneficiada o atendida.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: si

Nivel: 1

Derivado que no existe un documento diagnóstico que identifique el problema a atender, los ejecutores del fondo, se apegan a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y de esa manera dan cumplimiento las prioridades que el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal “FORTAMUN”, tiene establecidos.



Por lo cual el municipio de Calkiní deberá implementar y documentar una justificación teórica o empírica a nivel municipal para el fondo.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: NO

De la información proporcionada por los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, este no cuenta con una Matriz de Indicadores a nivel municipal en el que se establezca una relación con el Propósito y los objetivos del programa, por lo que no se tiene una meta establecida y así determinar la vinculación con el programa.

Los operadores del fondo se apegan a la Matriz de Indicadores de Resultados del fondo a nivel federal.

Como un aspecto susceptible de mejora del programa a nivel municipal se deberá elaborar dicha matriz para sí vincular el Propósito con los objetivos del programa y las estrategias municipales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Existe una vinculación con las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní.

Cuadro 4. Estrategias Transversales.

PND 2013-2018

I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México Prospero
Objetivo 1.2 Garantizar la seguridad nacional	Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategia 1.2.2. Preservar la paz, independencia y soberanía de la nación. Línea de acción: coadyuvar con las instancias de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno para reducir la violencia hasta la total consolidación y reestructuración de las policías	Estrategia 2.5.1. transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procura vivienda digna para los mexicanos. Línea de acción: Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regulación de	Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. Línea de acción: Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas publicas

	propiedades no registradas	
--	----------------------------	--

PDM 2015-2018

I. Desarrollo social e incluyente	II. Fortalecimiento Económico Integral	III. Municipio con mejores oportunidades
Objetivo 1.1. Mejorar las condiciones de vida de la población marginada y en rezago social, en la cabecera municipal y sus comunidades	Objetivo 1.3. Economía Social en el Municipio.	Objetivo 1.1 Desarrollo urbano
I.1.1.4. Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos, contra todo tipo de discriminación.	II.3.1.2. Asesorar a personas que deseen impulsar su propio negocio, con especial atención a profesionistas desempleados, en cuanto a las opciones con las que cuenta para su proyecto, así como la vinculación con las diversas áreas que ofrecen apoyos económicos y financiamiento para cumplir sus objetivos emprendedores.	III.1.1.1. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con la participación de los sectores gubernamentales, privados, sociales y académicos representativos del municipio.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018 y Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní 2015-2018.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: NO

El programa no contiene una vinculación existente, con los objetivos del Propósito del programa y con los objetivos del milenio

Las informaciones contenidas en los objetivos del milenio van encaminados a atender temas sectoriales como lo son la pobreza, educación, igualdad de géneros y desarrollo económico.

Derivado de lo anterior, el fondo tiene como principal objetivo de estar enfocado al fortalecimiento de los municipios al cumplimiento de sus obligaciones financieras y materia de seguridad pública.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: No

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN, el municipio de Calkiní no cuenta con un documento de carácter municipal en el que se defina las poblaciones, potencial y objetivo.

Por lo que se debe elaborar documento en él que se dé a conocer la población y los índices de inseguridad del municipio para que estos se vean fortalecidos con acciones propias del fondo, así como de mantener fortalecido los sistemas de cobros del municipio.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

Los recursos provenientes del FORTAMUN no están destinados para ser entregados de manera directa, como apoyos o subsidios, sino que estos están establecidos para que los municipios cumplan con sus obligaciones financieras y fortalecerse en materia de seguridad pública por lo cual no se tiene un padrón de beneficiarios.

Mas sin embargo se debería llevar un programa en el que se registren las acciones implementadas o los rubros en el que este fue aplicado, y el cual especifique la población la cual fue de manera indirecta se vio beneficiada por las acciones implementadas.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

RESPUESTA: NO

Debido a que el FORTAMUN no otorga apoyos o algún tipo de subsidios, el municipio de Calkiní no elabora documento en el que se recolecte información socioeconómica de sus beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: NO

A nivel nacional el fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados Pp I005, mismo que es utilizado por los operadores del fondo en el municipio de Calkiní, sin embargo, la administración local no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal.

Dado que La Ley de Coordinación fiscal no contiene artículo en el cual estipule que los estados y los municipios que reciban FORTAMUN se vean obligados a elaborar la MIR municipal.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda a los operadores del fondo, elaborar y diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal, que contenga Fin, Propósito, Componente y Actividades.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA: NO

Al no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados municipal para el fondo, no se puede contener información de las fichas técnicas de los indicadores.

Como aspecto susceptible de mejora realizar las fichas técnicas de los indicadores para la MIR del Fondo que contengan:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA: NO

En relación con la pregunta anterior al no contar el municipio de Calkiní una Matriz de Indicadores para Resultados municipal para el fondo, no se puede contener con la siguiente información:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

RESPUESTA: NO

El municipio de Calkiní no presenta complementariedad y/o coincidencias con otras fuentes de financiamiento para incrementar su inversión con el fondo.

Cuadro 1. Fuentes de Financiamiento Complementarias.

Fuente de Financiamiento o Programa	Institución	Se complementa	Coincide
FORTAMUN 2018	H. Ayuntamiento	No	No



Tema II

Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: NO

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Los operadores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con un Plan estratégico de Trabajo para su operación con el fondo en el 2018.

Dado que en preguntas anteriores se menciona que no cuentan con una MIR municipal para el fondo, no se puede obtener la siguiente información:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.



d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sin embargo, el municipio reporto de manera trimestral a través de su unidad encargada para el manejo del Aplicativo de la Secretaria de Hacienda PASH, el uso y ejercicio del fondo como de sus indicadores.

Evidencia:

Se puede verificar los informes trimestrales del fondo en la página de transparencia del municipio www.calkini.gob.mx

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

RESPUESTA: NO

El municipio de Calkiní no cuenta con un Plan de Trabajo Anual en el que se plasmen la ejecución de acciones financiadas con las aportaciones recibidas con el fondo del FORTAMUN.

Como aspecto de mejora se recomienda elaborar un plan anual en él se describa las acciones o proyectos donde se tenga fijado y establecido metas a alcanzar en el ejercicio fiscal.

De la Orientación hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2

El municipio de Calkiní realizo una evaluación al FORTAMUN en su ejercicio 2018, los resultados de la evaluación fueron publicados en su portal de transparencia, y en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mismo que puede ser consultado en el portal del municipio en el siguiente link:

<http://www.calkini.gob.mx/transparencia>.



De la información proporcionada de la evaluación hecha en el 2018, el municipio de Calkiní no ha corregido los análisis de resultados que se le fueron proporcionados por el ejercicio del fondo en dicho año.

Por lo que se sugiere que se deben atender las recomendaciones hechas y estas plasmarlas mediante los aspectos susceptibles de mejora y evidenciar las acciones implementadas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO

El municipio de Calkiní ha realizado evaluaciones externas al FORTAMUN, del cual no se ha realizado aspectos susceptibles de mejora, para corregir las recomendaciones hechas y así alcanzar un mayor resultado en la ejecución del fondo.

Como un aspecto susceptible de mejora, los operadores deberán dar seguimiento a las recomendaciones, derivadas de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

RESPUESTA: NO

Ya que el municipio de Calkiní no han atendido los aspectos susceptibles de mejora al FORTAMUN, no se puede contener con el seguimiento para evaluar las implementaciones de mejora.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

RECOMENDACIONES

Nombre del programa:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF

Modalidad: Social

Dependencia/Entidad H. Ayuntamiento de Calkiní

Unidad Responsable Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Año de Evaluación 2018

Aspectos Susceptibles de Mejora
1. Documentar las metas programadas y los avances al período tanto en resultados como en porcentaje de avance, con el objeto de realizar análisis de variación porcentual anual en su cumplimiento, para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos
2. Se recomienda realizar y verificar el cálculo de los indicadores, así como el reporte de avance, con el objeto de aumentar la certeza de los resultados.

Estas son las recomendaciones hechas por la evaluación al fondo del ejercicio 2018 al municipio de Calkiní, mismas que no han sido atendidas, por lo que no se ha dado un seguimiento el cual permita medir los aspectos susceptibles de mejora.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Si bien a nivel federal se cuenta con una MIR federal Pp 1005, será conveniente que el municipio de Calkiní deberá implementar una Matriz de Indicadores de Resultados del fondo municipal, ya que este le permitirá identificar el problema, al cual tendrá que fijar una meta y así atender a su población potencial y objetivo

Asimismo, el municipio de Calkiní deberá implementar acciones para que el programa pueda atender las recomendaciones hechas por evaluadores externos y de tal manera poder aplicar los aspectos susceptibles de mejora.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Respuesta: NO

El municipio de Calkiní a través de sus operadores del fondo, no cuentan con evidencia de que se hallan recolectado datos en cuanto al tipo y monto de apoyos otorgados a los beneficiarios en el año programado ya que este fondo no entrega apoyos o subsidios a las personas directamente.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

RESPUESTA: NO

El municipio de Calkiní no cuenta con un sistema local que le permita revisar el desempeño del fondo, si no que este se realiza a través del Sistema de Formato Único (SFU) el cual es un sistema proporcionado por la SHCP para capturar de manera trimestral el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de cada recurso federal mismos que son transferidos a los estados y municipios.



TEMA III

Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

Los ejecutores del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, se apegan a lo estipulado en la normativa de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no existe una estrategia en el que se documente una cobertura de población atendida a nivel municipal.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: NO

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní no cuenta con mecanismos o sistema de carácter municipal que les permita identificar su población objetivo y por lo tanto no están identificadas.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

RESPUESTA: NO

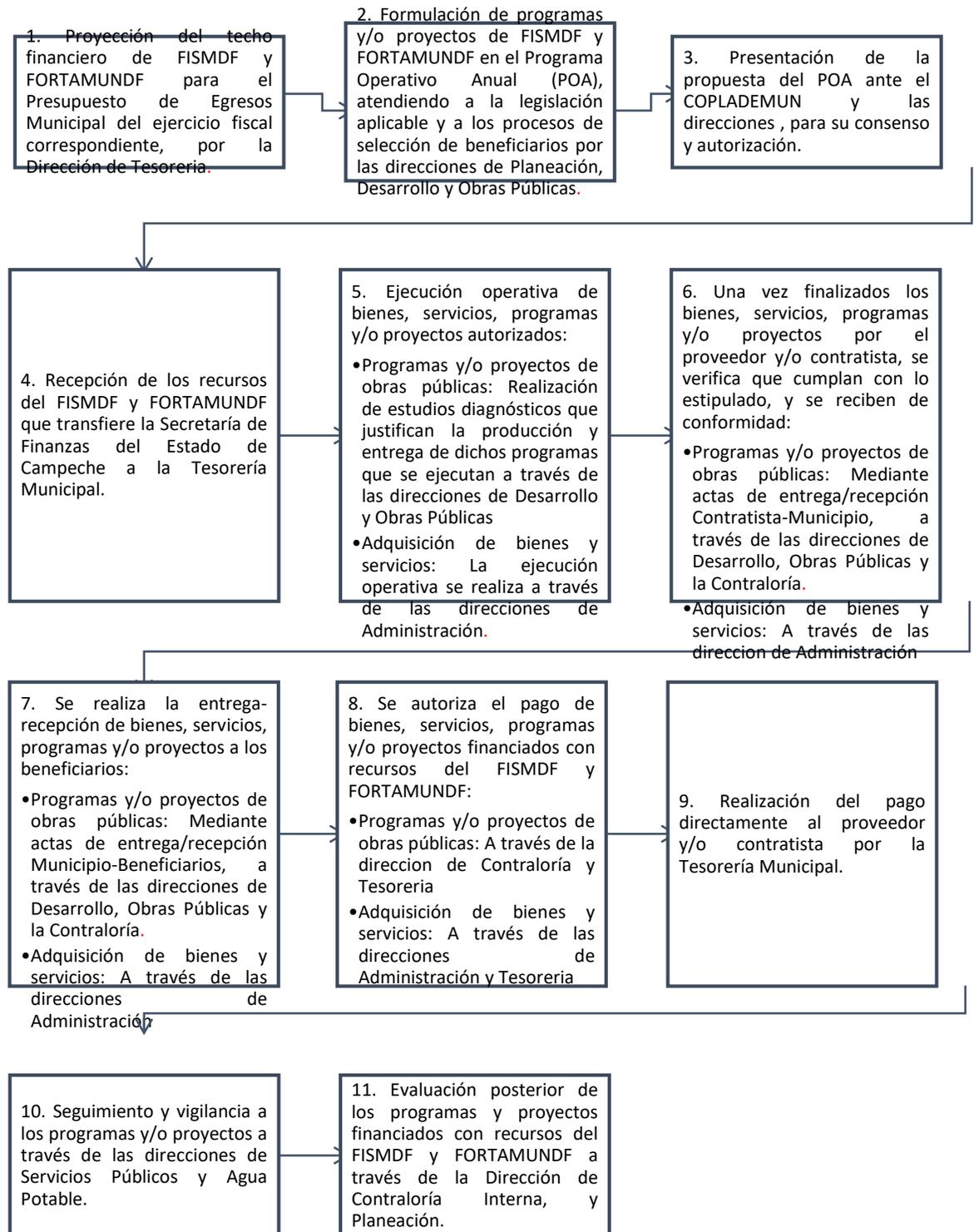
La población potencial y la población objetivo no se encuentran determinadas, ya que los recursos del FORTAMUN, a nivel municipal no cuentan con un sistema que les permita registrar o recolectar datos que identifique la cobertura alcanzada, mediante las acciones programadas con el fondo.



TEMA IV

Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.





Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

RESPUESTA: NO

Dado que el FORTAMUN no otorga apoyos o subsidios de manera directa a la población, los operadores del fondo en el municipio de Calkiní, le dan atención con solicitudes hechas por la población, sin embargo, no se llevan un control de manera sistematizada, por lo cual no se cuenta con datos que evidencien la totalidad de las solicitudes recibidas y atendidas.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

RESPUESTA: NO

Derivado de la pregunta que antecede a esta, se comentó que el municipio de Calkiní no cuenta con procedimientos establecidos en el que se plasme la atención de las solicitudes de la población.

Sin embargo, se le da atención a la población mediante acciones programadas y en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: NO

En relación a las preguntas que anteceden a esta, se comentó que los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámites a las solicitudes de apoyo con las características el fondo, por lo tanto, no se puede verificar si son consistentes, estandarizados, sistematizados o difundidos públicamente.

Sin embargo, los ejecutores del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, reportan de manera trimestral a través de la SHCP (PASH) los avances y los resultados por el uso del recurso programado, mismo que puede ser consultado en el portal de transparencia de la entidad en el siguiente link:

www.calkini.gob.mx

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: NO

En relación a las preguntas que anteceden a esta, se comentó que los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no se permite verificar el alcance de los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos con el fondo, por lo que no se cuenta con información para los criterios de elegibilidad, que estén estandarizados, sistematizados y no son difundidos públicamente.

Sin embargo, los ejecutores del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, reportan de manera trimestral a través de la SHCP (PASH) los avances y los resultados por el uso del recurso programado, mismo que puede ser consultado en el portal de transparencia de la entidad en el siguiente link:

www.calkini.gob.mx

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

RESPUESTA: NO

En relación a las preguntas que anteceden a esta, se comentó que los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Sin embargo, los ejecutores del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, reportan de manera trimestral a través de la SHCP (PASH) los avances y los resultados por el uso del recurso programado en el cual se plasma las metas alcanzadas, mismo que puede ser consultado en el portal de transparencia de la entidad en el siguiente link:

www.calkini.gob.mx

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

En relación a las preguntas que anteceden a esta, se comentó que los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no llevan un control de manera sistematizada de los apoyos otorgados a los beneficiarios, con lo que no generan información que determina si son estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a un documento normativo.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: NO

En relación a las preguntas que anteceden a esta, se comentó que los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, en relación al ejercicio fiscal 2018, genero acciones en cuanto mantenimientos, equipamientos, pagos de alumbrado público y de seguridad pública, si bien no es obra pública son acciones de carácter administrativo y de obligaciones financieras que se apegó a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Y de manera sistematizada se registran en la SHCP en el portal aplicativo y el Sistema de Formato Único en el que se reporta los avances y resultados alcanzados

puede ser consultado en el portal de transparencia de la entidad en el siguiente link:

www.calkini.gob.mx

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, dan puntual seguimiento a las acciones proyectos en el portal del Sistema de Formato Único SFU, en el cual se capturan y se da seguimiento a los resultados programados con el FORTAMUN.

La información se hace pública mediante el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Calkiní, en cual se publican los avances trimestrales de la ejecución del recurso.

Dicha información se puede constatar en el siguiente link www.calkini.gob.mx



Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En lo que respecta al municipio de Calkiní al no contar con un documento normativo en el que se determine la selección y procesos de los apoyos, y tampoco a nivel federal la normativa aplicable no ha sufrido cambios sustantivos.



Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Los ejecutores del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, no reportan alguna problemática en cuanto a la transferencia de los recursos.

Eficiencia y Economía Operativa del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales/población atendida}$ (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 2



Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, dan puntual seguimiento a las acciones proyectos en el portal del Sistema de Formato Único SFU, en el cual se capturan y se da seguimiento a los resultados programados con el FORTAMUN.

De la misma manera la información migra a la SHCP a través del PASH, en el que se realizan los informes trimestrales y lo que ayuda a dar transparencia en el ejercicio de los recursos.

La información se hace pública mediante el portal de transparencia del H. Ayuntamiento de Calkiní, en cual se publican los avances trimestrales de la ejecución del recurso.

Dicha información se puede constatar en el siguiente link www.calkini.gob.mx



Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Derivado que el municipio de Calkiní, no genero inversión con otras fuentes de financiamiento, solo se apegaron a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y presupuesto de egresos de la federación.

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 4

Los municipios a través de los operadores del fondo realizan la captura financiera a través de las aplicaciones oficiales, mediante el PASH y publicados trimestralmente, por lo que cuentan con fuentes confiables y permiten verificar la información, establecen fechas de actualización, el personal conoce la situación de cómo se está ejerciendo el fondo.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El municipio de Calkiní no cuenta con MIR del fondo a nivel municipal.

Como aspecto susceptible de mejora se le sugiere al municipio de Calkiní elaborar y diseñar una Matriz de Indicadores para el Fondo de carácter municipal, para medir los avances de las actividades y componentes, como del resultado del fin y el propósito.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 3

El FORTAMUN tiene como normativa la Ley de Coordinación Fiscal, en donde los ejecutores del fondo llevan a cabo los mecanismos de transparencia y rendición de



cuentas, como de igual manera se cuenta con un número de teléfono, correo electrónico para contactar y dar orientación a todo ciudadano que desee consultar alguna información relativa al FORTAMUN.

Los ejecutores en el municipio de Calkiní, cuentan con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, de manera electrónica y de manera personal, información que se da por ser sujetos obligados.

Así mismo son publicados en la página de transparencia del municipio de Calkiní los informes trimestrales generados en el portal de hacienda y siendo esta información pública.

Véase la página www.calkini.gob.mx



TEMA V

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní no cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con respecto al FORTAMUN.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere que se implemente un instrumento que documente el grado de satisfacción de la población atendida.



TEMA VI

Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

RESPUESTA: NO

El municipio de Calkiní no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel municipal por lo que no se puede verificar sus resultados a nivel Fin y de Propósito, tampoco cuenta con evaluación de impacto nacional o internacional.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: NO

Derivado de la pregunta anterior el municipio no cuenta con información que contenga indicadores para medir su fin y propósito municipal.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, las elecciones de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

RESPUESTA: SI

NIVEL: 1



Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní reportan una evaluación externa hecho al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios correspondiente al ejercicio 2018.

Se encuentran publicados los resultados en la página del municipio véase el siguiente link: www.calkini.gob.mx



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: SI

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní reportan una evaluación externa hecho al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios correspondiente al ejercicio 2018.

Se encuentran publicados los resultados en la página del municipio véase el siguiente link: www.calkini.gob.mx

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní reportan que no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con evaluaciones de impacto.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no cuenta con evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación: n: DISEÑO	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> El PMD 2015-2018 se vinculan con los ejes y objetivos del FORTAMUN. El Plan Municipal de Desarrollo de Calkiní, está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. 		
Debilidad o Amenaza			
	No se cuenta con un diagnóstico del problema, no se estipula a nivel federal como a nivel municipal.	2	Se recomienda que el municipio de Calkiní elabore un diagnóstico de problema para atender las necesidades con el fondo.
	No se tiene establecido mecanismos que permita recolectar información y dar un seguimiento oportuno a la necesidades de la situación socioeconómica de los beneficiarios atendidos con el fondo.	9	Se recomienda elaborar mecanismos que apoye a complementar e identificar de manera oportuna las situaciones socioeconómicas de los beneficiarios atendidos con el fondo.
	No se tiene elaborado una Matriz de Indicadores de Resultados municipal para el FORTAMUN.	10	Se recomienda que sea elaborada una MIR para el fondo, que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos establecidos con el FIN y el Propósito vinculados al PMD.

Apartado de la evaluación: Planeación y orientación de resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> Los ejecutores del fondo realizaron una evaluación externa al FORTAMUN correspondiente al ejercicio 2018. 		
Debilidad o Amenaza			
	Los ejecutores del fondo no tienen un plan de trabajo anual que establezca las acciones a realizar con el FORTAMUN.	12	Se recomienda elaborar un plan de trabajo anual para establecer las metas alcanzar con el fondo.
	Los ejecutores del fondo no han dado cumplimiento a los recomendaciones hechas en el ejercicio 2018, por lo que no puede evaluar los Aspectos Susceptibles de Mejora.	17	Se debe establecer dar atención a las recomendaciones hechas por la evaluación externa en el 2018, y evaluar el seguimiento de los ASM.
	El municipio de Calkiní no tiene actuaciones documentadas o mecanismos que ayuden a implementar ASM.	18	Trabajar sobre mecanismos que ayuden a implementar los ASM.
	No se tienen implementado un sistema municipal que dé evalué el desempeño del FORTAMUN.	22	Se recomienda generar un sistema que permita dar seguimiento al desempeño del fondo.

Apartado de: Cobertura y Focalización	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referenci a (pregunt a)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
No cuenta con fortaleza y oportunidades.			
Debilidad o Amenaza			
El municipio de Calkiní, no tiene implementado mecanismos que permitan identificar el total de su población objetivo.	24	Se recomienda implementar mecanismo para identificar la población objetivo a tender con el fondo.	
No se tiene documentado la cobertura alcanzada con el FORTAMUN.	25	Se recomienda implementar controles que ayuden a determinar la cobertura alcanzada con el FORTAMUN.	

Apartado de: Operación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referenci a	Recomendación
---------------------------	---	----------------	---------------

	(pregunta)	
Fortaleza y Oportunidad		
<ul style="list-style-type: none"> El municipio de Calkiní, cuenta con un diagrama de flujo para la recepción y operación del FORTAMUN. El municipio de Calkiní se apega a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal. Se publica en el portal de transparencia toda la información relacionada con el FORTAMUN. 		
Debilidad o Amenaza		
Los ejecutores del fondo no tienen implementado un control que permita llevar a cabo las solicitudes recibidas y estas mismas saber cuántas han sido atendidas con acciones implementadas con el FORTAMUN.	27,28,29	Se recomienda implementar controles que pueda registrar la recepción y atención de las solicitudes.
No se tiene mecanismos que registren los beneficiarios atendidos por acciones implementadas con los recursos del FORTAMUN.	30,31	Implementar mecanismos que registren los beneficiarios atendidos por acciones implementadas con los recursos del FORTAMUN.
No se tiene un manual para el proceso de las acciones a realizar con el fondo.	36	Se recomienda elaborar un manual que regule las acciones a realizar con el fondo.
No se lleva una cuantificación de los gastos y costos que se utilizaron para elaboración de los proyectos ya aprobados.	38	Se recomienda cuantificar cada gasto y costo que con lleve a elaboración de cada proyecto propuesto.

Apartado de: Percepción	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
----------------------------	---	------------	---------------



de Población Atendida		(pregunta)	
Fortaleza y Oportunidad			
<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con fortaleza y oportunidades. 			
Debilidad o Amenaza			
No cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.		43	Se deberá implementar instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida.

Apartado de: Medición de Resultados	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una evaluación externa al fondo en el ejercicio 2018. 		
Debilidad o Amenaza			
No se cuenta con una MIR del FORTAMUN a nivel municipal.		44	Se recomienda diseñar una MIR municipal para cumplir con el FIN y PROPOSITO y vincular los objetivos del PMD.
Al no tener una MIR a nivel municipal, no se contienen indicadores para la medición de resultados del FORTAMUN.		45	Deberán diseñar indicadores para la obtención de resultados con el fondo.
No se realizan, estudios, evaluaciones nacionales o internaciones de impacto.		49, 50, 51	Realizar evaluaciones de impacto para programas similares.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	El índice de aplicación prioritaria de recursos al cuarto período arroja el 98% (Fin) El índice de dependencia financiera al cuarto período, reporta dos valores distintos en el mismo rubro, con 73.91 y con 100% (Propósito). No se reportan datos de resultados para el porcentaje de avance en las metas (Componente). El Índice en el ejercicio de los recursos, al cuarto período, reporta un cumplimiento del 95.4%, mismo que alcanza los valores aceptables de +-10 (Actividad).
Evolución de la cobertura de atención	Debido a la naturaleza del Fondo, así como al destino del gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2017 (sin proyectos), no identifica beneficiarios focalizados ni en cobertura
Evolución del ejercicio de los recursos	infraestructura y atención a necesidades de Seguridad Pública. Todos en cumplimiento con la normatividad aplicable al FORTAMUN. Para 2017, el presupuesto aumentó respecto a 2016; sin embargo, el porcentaje del presupuesto pagado fue menor, ya que en 2017 se pagó el 95.41% de los recursos y en 2016 el porcentaje del presupuesto pagado fue del 100%.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	El Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní, son congruentes con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017, y con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se refleja una eficiencia financiera acorde con el cumplimiento de las metas. Los recursos del FORTAMUN fueron transferidos de acuerdo con el calendario de ministraciones.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Los informes del cuarto trimestre no observan el reporte correspondiente al porcentaje de avance en las metas, respectivo al indicador de Componente. El cumplimiento de metas al período a nivel de Propósito, así como el porcentaje de avance anual a nivel de Fin, observan resultados que no permiten hacer un análisis factible. Se pagó el 95.41% del presupuesto autorizado y modificado.

<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>Documentar las metas programadas y los avances al período tanto en resultados como en porcentaje de avance, con el objeto de realizar análisis de variación porcentual anual en su cumplimiento, para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos.</p> <p>Se recomienda realizar y verificar el cálculo de los indicadores, así como el reporte de avance, con el objeto de aumentar la certeza de los resultados.</p>
--	--

HALLAZGOS 2019

PRINCIPALES HALLAZGOS

2019

<p>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</p>	<p>Elaboración</p>
<p>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</p>	<p>Seguimiento</p>
<p>SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL FONDO</p>	<p>Elaboración</p>
<p>IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>Elaboración</p>
<p>LA COBERTURA ALCANZADA CON EL FONDO</p>	<p>Elaboración</p>
<p>MECANISMOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.</p>	<p>Elaboración</p>
<p>MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN</p>	<p>Elaboración</p>
<p>REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO</p>	<p>Elaboración</p>



Cabe mencionar que de la información proporcionada por los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, es la primera evaluación hecha bajo la metodología de consistencia y resultados, mas sin embargo se cuenta con una evaluación de desempeño al FORTAMUN realizado por un evaluador externo.

Dentro del análisis realizado a la ejecución del FORTAMUN en el municipio de Calkiní, se constata que en lo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo existe una vinculación y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo información contenida en las preguntas realizadas con antelación.

De igual manera se logra comparar por parte de las dos evaluaciones contenidas en sus hallazgos que no se contiene información ligada a un FIN o un PROPOSITO, mismos conceptos que se debe contener en un Matriz de Indicadores de Resultados.

La información analizada en ambas evaluaciones, se recomienda el tener identificada la población objetivo, como la cobertura alcanzada por las acciones implementas en el municipio de Calkiní, mismas que se reportan en sus informes trimestrales.

CONCLUSIONES

Del presente documento y aplicando los términos de referencia publicados en el Coneval en relación a la evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF 2018, dando puntual termino se determinaron los siguientes comentarios.

Del diseño del fondo tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encuentran vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Calkiní 2015-2018, por lo que están alineados ambos documentos, lo que permite lograr mediante sus objetivos un mismo Fin.

En cuanto en la planeación y orientación de los resultados, no se vinculó con otras fuentes de financiamiento lo que no permitió incrementar de manera presupuestal el importe asignado a ministrar al municipio de Calkiní por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF 2018, sin embargo, el ejercicio del fondo el municipio se apegó a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como principal órgano colegiado dentro del municipio, el Honorable cabildo, mediante la dirección de planeación del municipio de Calkiní promovió ante sesiones de cabildo en lo que respecta a los informes trimestrales, mismos que proporcionan los avances y resultados del ejercicio del FORTAMUN.

En lo respectivo al desempeño del FORTAMUN los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní deberán disponer de un programa o plan estratégico a nivel municipal, que permita llevar a cabo la ejecución de la adquisición de bienes y servicios, lo que a su vez se logre medir el desempeño del fondo

Los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní no tiene documentado la cobertura y la focalización, por lo que esto permitiría poder tener identificado la población objetivo y de la misma manera medir la cobertura del fondo.



De la operación del fondo se quedó demostrado que los ejecutores tienen identificado la intervención en los diferentes momentos en los que son ministrados los recursos del FORTAMUN el cual se plasmó en un diagrama de flujo.

En la revisión de la documentación presentada por los ejecutores del fondo, no se tiene identificada la población beneficiada directamente del fondo.

Como parte final, el municipio cuenta con evaluación externa, del cual utilizó una evaluación de desempeño, por lo que los hallazgos vertidos, el municipio no ha dado atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

VALORACION FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF

Modalidad: Ramo 33

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Calkiní

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2018

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1	No se tiene diseñado una MIR para el Fortamun a nivel municipal, sin embargo el PND 2013-2018 y el PMD 2018-2021 se encuentran a lineados.
Planeación y Orientación a Resultado.	2	Se evaluó el fondo en el ejercicio fiscal 2018, los cuales

		los hallazgos, no se ha dado atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Cobertura y Focalización	0	Los ejecutores del fondo no tienen identificado la Población Objetivo.
Operación	1	Los ejecutores se apegan a lo establecido en la Ley Coordinación Fiscal, sin embargo no se tiene dato de los beneficiarios por las acciones realizadas con el fondo.
Percepción de la Población Atendida	0	Los ejecutores no tiene establecido un mecanismo en

		el que se mida el grado de satisfacción de la población atendida.
Resultados	1	Se da cumplimiento al fondo al evaluar de manera externa.
Valoración Final	2	Esta dentro de un nivel aceptable,

Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la instancia evaluadora 	Especialistas en Micronegocios del Mayab S.A de C.V.
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del coordinador de la evaluación 	C.P. Roberto Valdivieso Gabriel
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación 	Dirección de Planeación, del Municipio de Calkiní.
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación 	Lic. Yunkin Reymundo Mis Domínguez
<ul style="list-style-type: none"> Forma de contratación de la instancia evaluadora 	Adjudicación Directa
<ul style="list-style-type: none"> Costo total de la evaluación 	\$180,000.00
<ul style="list-style-type: none"> Fuente de financiamiento 	Gasto Corriente



Formatos de Anexos



Formato del Anexo 4 “Indicadores”

De la revisión de la información los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no tiene elaborado un Matriz de Indicadores a nivel municipal, por lo que no se tiene registro de los indicadores ni fichas técnicas de los indicadores para conocer los resultados de la aplicación del fondo, el registro que se tiene es de la Matriz del Fondo a nivel Federal.



Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

De la revisión de la información los ejecutores del fondo en el municipio de Calkiní, no tiene elaborado un Matriz de Indicadores a nivel municipal, por lo que no se tiene las metas programadas para conocer los resultados de la aplicación del fondo, el registro que se tiene es de la Matriz del Fondo a nivel Federal.

Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF

Modalidad: Ramo 33

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Calkiní

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
NO PRESENTA COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO										



Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El municipio de Calkiní no presenta avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora, que permita tener avances con los hallazgos de evaluaciones anteriores.



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

El municipio de Calkiní no presenta Aspectos Susceptibles de Mejora, que permita tener avances con los hallazgos de evaluaciones anteriores.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del programa:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF

Modalidad: Ramo 33

Dependencia/Entidad H. Ayuntamiento de Calkiní

Unidad Responsable Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados

Año de Evaluación 2018

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	El índice de aplicación prioritaria de recursos al cuarto período arroja el 98% (Fin) El índice de dependencia financiera al cuarto período, reporta dos valores distintos en el mismo rubro, con 73.91 y con 100% (Propósito). No se reportan datos de resultados para el porcentaje de avance en las metas (Componente). El Índice en el ejercicio de los recursos, al cuarto período, reporta un cumplimiento del 95.4%, mismo que alcanza los valores aceptables de +-10 (Actividad).
Evolución de la cobertura de atención	Debido a la naturaleza del Fondo, así como al destino del gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2017 (sin proyectos), no identifica beneficiarios focalizados ni en cobertura
Evolución del ejercicio de los recursos	infraestructura y atención a necesidades de Seguridad Pública. Todos en cumplimiento con la normatividad aplicable al FORTAMUN. Para 2017, el presupuesto aumentó respecto a 2016; sin embargo, el porcentaje del presupuesto pagado fue menor, ya que en 2017 se pagó el 95.41% de los recursos y en 2016 el porcentaje del presupuesto pagado fue del 100%.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la	El Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní, son congruentes con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017, y con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se refleja una eficiencia financiera acorde con el cumplimiento de las metas.

<p>más relevante por tema analizado)</p>	<p>Los recursos del FORTAMUN fueron transferidos de acuerdo con el calendario de ministraciones.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Los informes del cuarto trimestre no observan el reporte correspondiente al porcentaje de avance en las metas, respectivo al indicador de Componente. El cumplimiento de metas al período a nivel de Propósito, así como el porcentaje de avance anual a nivel de Fin, observan resultados que no permiten hacer un análisis factible. Se pagó el 95.41% del presupuesto autorizado y modificado.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>Documentar las metas programadas y los avances al período tanto en resultados como en porcentaje de avance, con el objeto de realizar análisis de variación porcentual anual en su cumplimiento, para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos. Se recomienda realizar y verificar el cálculo de los indicadores, así como el reporte de avance, con el objeto de aumentar la certeza de los resultados.</p>



Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

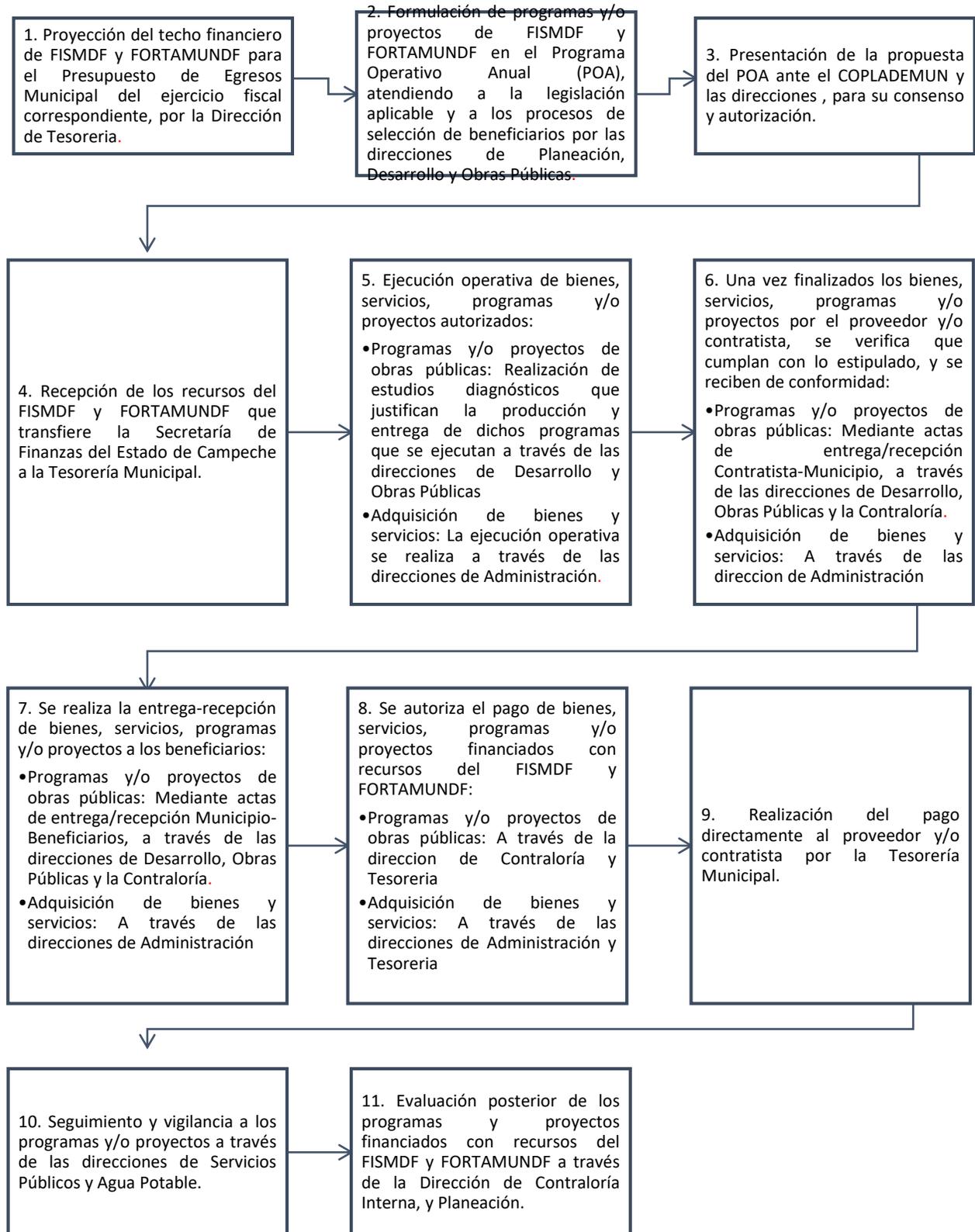
Derivado del informe y resultados de la evaluación no cuenta con evolución de la cobertura.



Formato del Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

No se tiene documentado la población atendida.

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”





Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

No se contó con datos, debido a que no se tiene cuantificado.

Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales

Modalidad: Ramo 33

Dependencia/Entidad: H. Ayuntamiento de Calkiní

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

INDICADORES DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL EJERCICIO FISCAL 2018

NIVEL DEL OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META (2018)	VALOR ALCANZADO (2018)	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
FIN	Desarrollo social					
Actividad	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	trimestral	100	100	100	.



Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Los ejecutores no contienen un documento el cual mida el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Derivado que es la primera evaluación de Consistencia y Resultados, mediante los términos de referencia publicados en el Coneval, se presenta los resultados de la evaluación externa y los resultados de la presente evaluación.

Resultados del ejercicio 2018- evaluador INDETEC

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	El índice de aplicación prioritaria de recursos al cuarto período arroja el 98% (Fin) El índice de dependencia financiera al cuarto período, reporta dos valores distintos en el mismo rubro, con 73.91 y con 100% (Propósito). No se reportan datos de resultados para el porcentaje de avance en las metas (Componente). El Índice en el ejercicio de los recursos, al cuarto período, reporta un cumplimiento del 95.4%, mismo que alcanza los valores aceptables de +-10 (Actividad).
Evolución de la cobertura de atención	Debido a la naturaleza del Fondo, así como al destino del gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2017 (sin proyectos), no identifica beneficiarios focalizados ni en cobertura
Evolución del ejercicio de los recursos	infraestructura y atención a necesidades de Seguridad Pública. Todos en cumplimiento con la normatividad aplicable al FORTAMUN. Para 2017, el presupuesto aumentó respecto a 2016; sin embargo, el porcentaje del presupuesto pagado fue menor, ya que en 2017 se pagó el 95.41% de los recursos y en 2016 el porcentaje del presupuesto pagado fue del 100%.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante)	El Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní y, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Calkiní, son congruentes con el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2017, y con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se refleja una eficiencia financiera acorde con el cumplimiento de las metas. Los recursos del FORTAMUN fueron transferidos de acuerdo con el calendario de ministraciones.

por tema analizado)	
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Los informes del cuarto trimestre no observan el reporte correspondiente al porcentaje de avance en las metas, respectivo al indicador de Componente.</p> <p>El cumplimiento de metas al período a nivel de Propósito, así como el porcentaje de avance anual a nivel de Fin, observan resultados que no permiten hacer un análisis factible.</p> <p>Se pagó el 95.41% del presupuesto autorizado y modificado.</p>
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	<p>Documentar las metas programadas y los avances al período tanto en resultados como en porcentaje de avance, con el objeto de realizar análisis de variación porcentual anual en su cumplimiento, para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos.</p> <p>Se recomienda realizar y verificar el cálculo de los indicadores, así como el reporte de avance, con el objeto de aumentar la certeza de los resultados.</p>

Evaluación de consistencia y resultados 2018

PRINCIPALES HALLAZGOS

2019

<p>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</p>	<p>Se deberá Elaborar la MIR municipal del FORTAMUN.</p>
<p>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</p>	<p>Se debe dar puntual seguimiento a los ASM.</p>
<p>SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL FONDO</p>	<p>Se debe dar principal atención al desempeño del fondo, mediante programa o plan estratégico.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO</p>	<p>Se deberá llevar un control que permita tener identificada a la población objetivo atendida por las acciones llevadas a cabo con el fondo.</p>
<p>LA COBERTURA ALCANZADA CON EL FONDO</p>	<p>Se debe Elaborar un documento en el que se registre la cobertura y se identifique la población objetivo.</p>
<p>MECANISMOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.</p>	<p>Se deberá documentar el alcance de las acciones que influyeron en los beneficiarios.</p>



**MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA
POBLACIÓN**

Se deberá elaborar documento que registre y se mida el grado de satisfacción.

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO

Se deberá elaborar un estudio de impacto.

